

Beneficios gratuitos Vida Tres

**Coberturas exclusivas:
Contamos con los
mejores prestadores
de Chile con
tecnología avanzada**

Algunas prestaciones

- > Radiocirugía Gama Knife.
- > Implante coclear.
- > Radiofrecuencia.
- > **Branquiterapia:** Implantación de granos radioactivos.

Algunas prestaciones

- > Eco Doppler fetal y Screening anatómico
- > Ecografía Obstétrica 4D

Prestaciones gestantes y recién nacidos

- > Pesquisa neonatal ampliada.
- > Screening neonatal ampliado PAPP-A.
- > Examen líquido amniótico completo, Test de madurez Fetal.
- > Leucemia.
- > Crisis Convulsivas y Epilepsia

Prestaciones en pareja infértil

- > Espermograma + LDH C4 espermática.
- > Histerosalpingografía + Prueba de Cotte.
- > Evaluación Calidad Oocitaria.
- > Histerosalpingografía.

Cáncer de mama

- > Prestaciones plan vanguardia.
- > Diagnóstico.
- > Tratamiento.

Mejor cobertura. Acceso a más avanzado procedimientos en procesos de salud.

Prestaciones Patológicas específicas

- > Virus respiratorios.
- > Test Pack.
- > Test de andrógenos libre. Síndrome de ovario poliquístico.
- > Artritis Reumatoide
- > Dermatitis alérgicas
- > Patch test
- > Apneas obstructivas del sueño: Ronquido.

Patologías Cardiacas

- > Arritmias.
- > Infartos.

Patologías Digestivas

- > Hemorragia digestiva Enteroscopia por cápsula.

Patologías Vasculares

- > Várices
- > Aneurismas.

Cirugía robótica

- > Patologías inecológicas.



Beneficios Costo \$0

Beneficio Adicional de Cobertura Ambulatoria en Exámenes e Imágenes

Cubre el 100% del copago de exámenes de laboratorio e imagenología realizados en Centros Médicos y Unidades de Toma de Muestra (UTM) de Clínica Santa María durante los primeros 3 meses de vigencia del beneficio, exclusivamente mediante bonos y solo para prestaciones ambulatorias.

Exámenes Cubiertos:

Exámenes e imágenes incluidas en el arancel del plan de salud en las categorías “Laboratorio” e “Imágenes” que se encuentren en convenio vigente con Isapre Vida Tres. No aplica para prestaciones dentales ni atenciones de urgencias.

Requisitos de Acceso:

- > Plan de salud con cobertura ambulatoria preferente mayor o igual al 70% en Clínica Santa María.
- > Beneficio vigente al momento de la prestación.
- > No haber incurrido en causal de término del contrato de salud o del beneficio adicional.
- > Planes adquiridos desde el 1 de abril de 2025 en adelante.

Condiciones Operativas:

- > Presentar cédula de identidad y orden médica al momento de la prestación.
- > El prestador aplicará el descuento del copago al emitir el bono.

Modificaciones al beneficio:

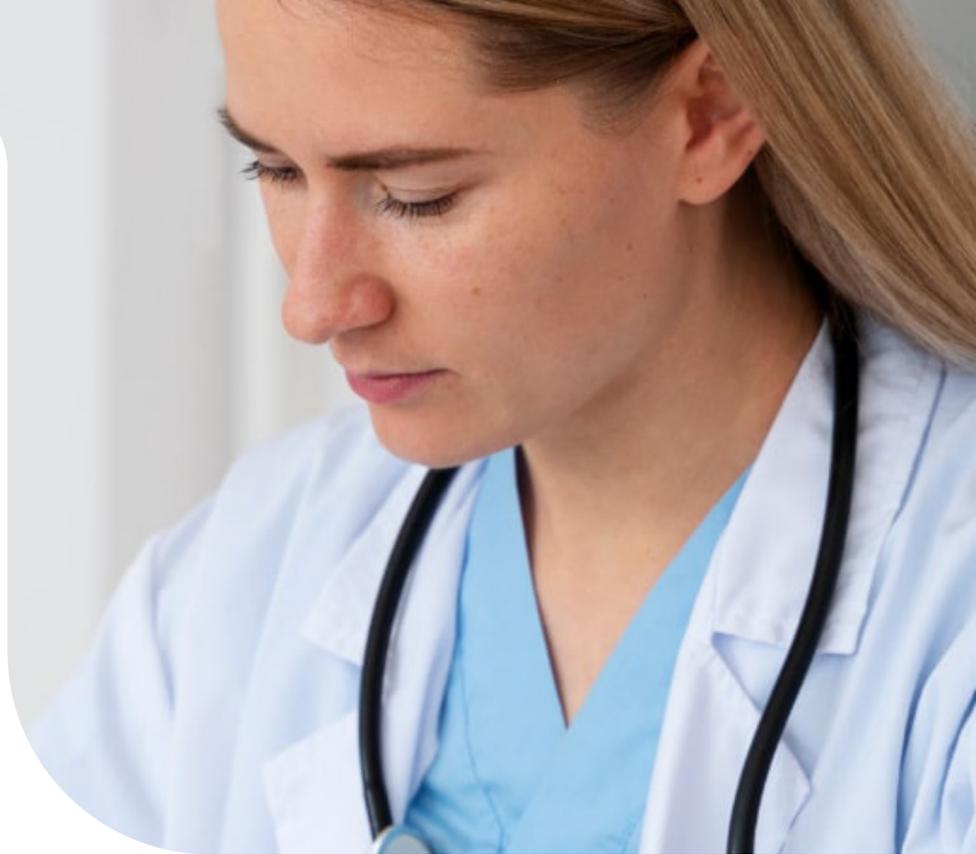
- > Isapre Vida Tres puede modificar el proveedor o el porcentaje de cobertura, notificando al afiliado con 30 días de anticipación.

Vigencia del beneficio:

- > Duración de 3 meses a contar de la fecha de inicio del contrato de salud.

Causales de Término:

- > Término del contrato de salud, fraude, cambio de plan, pérdida del estatus de beneficiario, o modificaciones en el convenio con Clínica Santa María.



Cobertura de accidentes y escolar en **Clínica Dávila y/o Dávila Vespucio**

Beneficio de Accidentes y Escolar de Isapre Vida Tres Clínica Dávila

Cubre las prestaciones de salud por lesiones derivadas de accidentes traumáticos ocurridos durante la vigencia del beneficio, **exclusivamente en Clínica Dávila y Clínica Dávila Vespucio. Cubre el 100% de los copagos hasta un tope de 800 UF por evento y beneficiario**, incluyendo atenciones ambulatorias y hospitalarias. Las exclusiones comprenden, entre otras, lesiones derivadas de enfermedades previas, accidentes laborales, intentos de suicidio, tratamientos psiquiátricos, cirugía estética y actividades riesgosas. **El beneficio tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2026** y puede terminar anticipadamente por incumplimientos del afiliado o modificaciones en el plan de salud.

Cobertura de Accidentes y Escolar en **Clínica Santa María**



Cobertura de Accidentes y Escolar en Clínica Santa María

Cobertura

- > Cubre el 100% de los copagos por prestaciones de salud derivadas de accidentes tratados en Clínica Santa María.
- > Monto máximo por evento: UF 870, aplicable a un solo evento y beneficiario.
- > Cubre secuelas físicas derivadas del accidente hasta por un año o hasta agotar el tope.

Vigencia

- > Hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que el beneficiario cumpla 61 años.

Prestaciones cubiertas

- > Ambulatorias: Urgencia, imagenología, odontología traumática, kinesioterapia y honorarios médicos.
- > Hospitalarias: Día cama, cirugías ambulatorias, servicios hospitalarios, honorarios médicos y ambulancia terrestre.

Prestaciones cubiertas

- > Edad máxima de ingreso: 60 años.
- > Plan de salud con cobertura hospitalaria igual o superior al 70% en Clínica Santa María.

Exclusiones

- > Lesiones relacionadas con enfermedades preexistentes o condiciones crónicas.
- > Accidentes laborales cubiertos por la Ley N°16.744 o SOAP.
- > Prestaciones psiquiátricas, obstétricas, cirugía bariátrica, tratamientos preventivos, entre otros.
- > Accidentes bajo efectos de alcohol, drogas o imprudencia del beneficiario



Farmacia ambulatoria Lite

El beneficio adicional Farmacia Ambulatoria Lite de Isapre Vida Tres otorga descuentos en medicamentos ambulatorios adquiridos en Farmacias Salcobrand. Los descuentos varían entre un 10% y un 30% según el tipo de medicamento y se aplican únicamente durante los primeros tres meses; luego, los descuentos disminuyen. Se excluyen medicamentos oncológicos, inmunológicos y de alta especialidad. El beneficio es válido mientras el contrato de salud esté vigente y puede ser modificado o terminado bajo ciertas condiciones.

Cobertura ambulatoria plus en Centros Médicos Vidaintegra



El afiliado y sus beneficiarios que se encuentren vigentes en la Isapre al momento de la incorporación del presente beneficio adicional a su contrato de salud, por el plazo señalado, tendrán derecho a recibir una cobertura adicional por aquellas prestaciones de salud requeridas en la forma, modalidad y condiciones que se detallan en el presente documento.

El beneficio adicional «Cobertura Ambulatoria Plus en Centros Médicos Vidaintegra» otorga a los afiliados y sus beneficiarios de Isapre Vida Tres una cobertura preferente para atenciones ambulatorias en los Centros Médicos Vidaintegra de la Región Metropolitana, equivalente a la cobertura de Clínica Dávila según el plan de salud contratado. Incluye consultas médicas generales y de especialidades, telemedicina en ciertas especialidades, exámenes de laboratorio, imagenología, pabellón ambulatorio, procedimientos, honorarios quirúrgicos, fonoaudiología, kinesiología y nutrición. Excluye prestaciones hospitalarias, dentales, urgencias y aquellas no otorgadas en Vidaintegra. El beneficio tiene una vigencia de un año, no requiere activación previa, y puede modificarse o terminar anticipadamente en caso de fraude, cambio de plan, término del contrato o cierre de los centros médicos.



Orientación médica telefónica y chat de salud

Orientación Médica Telefónica y Chat de Salud (1 Año)

El beneficio otorga a los afiliados y sus beneficiarios vigentes en la Isapre un servicio de orientación médica telefónica (OMT) y un chat de salud por un período de un año a **través de la plataforma “Medy”**.

- > OMT: Disponible 24/7, brinda orientación médica general a través de médicos cirujanos.
- > Chat de Salud: Disponible de 09:00 a 21:00 hrs, ofrece orientación inmediata sobre problemas de salud mediante chat con profesionales.

Condiciones de acceso

- > Estar adscrito a un plan de salud desde el 7 de agosto de 2024.
- > Descargar la app “Medy Chile” y crear una cuenta.
- > Mantener contrato de salud vigente y no incurrir en causales de término del beneficio.

Modificaciones y Término:

- > Isapre Vida Tres puede modificar el operador (Help SpA) o la plataforma previa notificación.
- > El beneficio termina al cumplir el año o en casos de fraude, término del contrato o cambio de operador/plataforma.